



# ELECCIONES SEGUNDA VUELTA SEVILLA

Consulado de Colombia. Paseo de las Delicias S/N

Del lunes 11 al sábado 16 de junio se instalará una mesa de votación cada día, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

El domingo 17 de junio habrá once mesas de votación instaladas, en el mismo horario: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.

Para votar es indispensable:

1. Estar inscrito en el sitio elegido por usted para votar
2. Presentar la cédula en la mesa de votación



GOBIERNO DE COLOMBIA

**¿QUIÉNES PUEDEN  
VOTAR EN SEVILLA  
ENTRE EL LUNES 11  
Y EL SÁBADO 16 DE  
JUNIO?**

Todas las personas que hacen parte del censo electoral en la jurisdicción de este Consulado (Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla) independiente de si tienen inscrita su C.C en Málaga o Sevilla. El **domingo 17 de junio** sólo podrán votar en Sevilla quienes tengan la cédula inscrita en Sevilla y, en Málaga, quienes tengan inscrita su cédula en esa ciudad.

**TENGA EN CUENTA**

Es obligatorio presentar su cédula vigente en la mesa de votación  
**SIN ELLA NO PODRÁ  
VOTAR.**

No sirven: el pasaporte, licencia de conducción, contraseña, DNI o demás documentos

**RECUERDE**

Si no inscribió su cédula  
**NO** podrá votar en segunda vuelta de las elecciones presidenciales